



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Ejecutivo de BANCO FINANADINA S.A. hoy FREDDY CARDOZO MURILLO (Cesionario) contra ARNOLDO NARVAEZ MOSQUERA. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00390-00.

Atendiendo la póliza aportada por la parte demandante, de conformidad con el numeral 6º. del artículo 595 del Código General del Proceso, para garantizar la conservación e integridad del bien.se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR la entrega en depósito del vehículo objeto de medida cautelar de placa DUL-161, al demandante. Líbrense las respectivas comunicaciones.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.